

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 24 de junio de 1994, de la Viceconsejería, por la que se cesa a doña Francisca Toscano Niebla como vocal de la Comisión Consultiva de la Empresa Pública Hospital Costa del Sol.

A tenor de lo establecido en la Disposición Adicional de los Estatutos de la Empresa Pública «Hospital Costa del Sol», aprobados por Decreto 104/1993 de 3 de agosto (BOJA núm. 92, de 24 de agosto), y en uso de las facultades conferidas a esta Viceconsejería,

Vengo a cesar a D.º Francisca Toscano Niebla como vocal de la Comisión Consultiva del Hospital Costa del Sol, en representación de la Administración Sanitaria.

Sevilla, 24 de junio de 1994.- El Viceconsejero, Ricardo Vázquez Albertino.

RESOLUCION de 24 de junio de 1994, de la Viceconsejería, por la que se nombra a don Antonio del Corral García como vocal de la Comisión Consultiva de la Empresa Pública Hospital Costa del Sol.

A tenor de lo establecido en la Disposición Adicional de los Estatutos de la Empresa Pública «Hospital Costa del Sol», aprobados por Decreto 104/1993, de 3 de agosto (BOJA núm. 92, de 24 de agosto), y en uso de las facultades conferidas a esta Viceconsejería,

Vengo a nombrar a D. Antonio del Corral García como vocal de la Comisión Consultiva del Hospital Costa del Sol, en representación de la Administración Sanitaria.

Sevilla, 24 de junio de 1994.- El Viceconsejero, Ricardo Vázquez Albertino.

RESOLUCION de 18 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre expediente disciplinario que se cita.

Edicto de 18 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Huelva, por el que se cita al funcionario D. Juan José García Acuyo, para la notificación de la Resolución recaída, con fecha 28 de marzo de 1994, en el expediente disciplinario a él instruido.

Con fecha 28 de marzo de 1994 el Ilmo. Sr. Viceconsejero de la Consejería de Salud ha dictado Resolución en el expediente disciplinario núm. 1/93, instruido a Don Juan José García Acuyo, funcionario del Cuerpo General de Administrativo, N.R.P. 27.429.000.000, con destino en la Delegación Provincial de Salud de Huelva.

Dado que el citado Acuerdo no ha podido ser notificado personalmente al inculpado, por no encontrarse en su domicilio habitual, en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, se acuerda la publicación de aquel en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, dándose con ello por notificado al interesado, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrá comparecer en la Delegación Provincial de Salud de Huelva.

En caso de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 18 de julio de 1994.- El Delegado, Antonio Serrano Aguilar.

RESOLUCION de 18 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre expediente disciplinario que se cita.

Edicto de 18 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Huelva, por el que se cita al funcionario D. Juan José García Acuyo, para la notificación de la Resolución recaída, con fecha 26 de abril de 1994, en el expediente disciplinario a él instruido.

Con fecha 26 de abril, de 1994 el Ilmo. Sr. Viceconsejero de la Consejería de Salud ha dictado Resolución en el expediente disciplinario núm. 2/93, instruido a Don Juan José García Acuyo, funcionario del Cuerpo General de Administrativo, N.R.P. 27.429.000.000, con destino en la Delegación Provincial de Salud de Huelva.

Dado que la citada Resolución no ha podido ser notificada personalmente al inculpado por no encontrarse en su domicilio habitual, se acuerda la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, dándose con ello por citado en tiempo y forma legal al interesado, de conformidad con lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y concediéndosele un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de la publicación del presente Edicto, para su personación en la Delegación Provincial de Salud de Huelva, a fin de que le sea notificada la referida Resolución Administrativa.

En caso de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 18 de julio de 1994.- El Delegado, Antonio Serrano Aguilar.

RESOLUCION de 18 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre expediente disciplinario que se cita.

Edicto de 18 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Huelva, por el que se acuerda la publicación del Acuerdo adoptado en relación con el expediente disciplinario núm. 4/92, instruido al funcionario D. Juan José García Acuyo.

Con fecha 21 de abril de 1994 el Ilmo. Sr. Delegado provincial de Salud ha adoptado el siguiente Acuerdo:

«El levantamiento de la medida de suspensión provisional adoptada en el escrito de incoación del expediente disciplinario 4/93, de fecha 28 de diciembre de 1993, sin perjuicio de que este período sea tenido en cuenta conforme a lo dispuesto en el art. 50.5 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado (Decreto 315/64 de 7 de febrero) en el caso de que en el citado expediente recaiga Resolución con imposición de suspensión de funciones, o, en caso contrario, se cumpla lo previsto en el art. 49.3 de dicha Ley.

Dado que el citado Acuerdo no ha podido ser notificado personalmente al inculpado, por no encontrarse en su domicilio habitual, en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, se acuerda la publicación de aquel en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, dándose con ello por notificado al interesado, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrá comparecer en la Delegación Provincial de Salud de Huelva.

Huelva, 18 de julio de 1994.- El Delegado, Antonio Serrano Aguilar.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 20 de junio de 1994, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se aprueba el nombramiento como Secretario Titular del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa, mediante el sistema general de acceso libre.

En cumplimiento de la base 5.3 de la Resolución de 9 de mayo de 1994 de la Universidad de Almería, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa, mediante el sistema general de acceso libre (B.O.J.A. núm. 83 de 7 de junio de 1994), y atendiendo la petición de D. Vicente Pecino Medina, funcionario de la Escala Administrativa de la Universidad

de Granada, miembro titular del Tribunal Calificador de dichas pruebas;

Esta Presidencia de la Comisión Gestora Ha Resuelto:

1.º Proceder a la sustitución del citado funcionario, y nombrar como miembro titular del citado Tribunal a su suplente, D.º M.º del Mar Sallent Sánchez, funcionaria de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Granada, que ejercerá las funciones de Secretaria del Tribunal.

2.º Nombrar como miembro suplente del Tribunal Calificador a D. José Fernando Saldaña Cruz, funcionario de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Granada, que ejercerá las funciones de Secretario del Tribunal.

Almería, 20 de junio de 1994.- El Presidente, Alberto Fernández Gutiérrez.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 29 de junio de 1994, de la Universidad de Córdoba, por la que se corrige error observado en el texto de la de 16 de mayo de 1994, por la que se convocan concurso público de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios. (BOJA núm. 91, de 17.6.94).

Advertido error material en el texto de la resolución de este Rectorado, de fecha 16 de mayo de 1994 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 17 de

junio), por la que se convocan a concurso público diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios:

Este Rectorado, de conformidad con lo prevenido en el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto corregir dicho error, de acuerdo con cuanto se transcribe:

En la página 7001, donde dice: «Referencia: Plaza número 24/94, Clase de convocatoria: Concurso» debe decir: «Clase de convocatoria: Concurso de Méritos».

Córdoba, 29 de junio de 1994.- El Rector, Amador Jover Moyano.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 19 de julio de 1994, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de unos terrenos propiedad del Ayuntamiento de Almuñécar (Granada) a la Comunidad Autónoma de Andalucía, Consejería de Salud, para la construcción de un Centro de Salud.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79.2 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, artículos 109.2 y 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985 de 2 de abril, Ley 6/1983 de 21 de julio, Circular de la Dirección General de Administración Local de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, confiere competencia exclusiva a esta Comunidad Autónoma en materia de Régimen Local.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad

Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

«Prestar conformidad a la cesión gratuita de unos terrenos propiedad del Ilmo. Ayuntamiento de Almuñécar (Granada) a la Comunidad Autónoma de Andalucía, Consejería de Salud, a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 4 de abril de 1994, previa publicación en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 125, de fecha 4 de junio de 1993, y cuya descripción es la siguiente:

Solar, sito en el Plan Parcial P-4, con una superficie de 3.499 m², que linda al norte, sur y este con viales de la Urbanización y al oeste con vial peatonal. Este inmueble tiene la denominación de «Espacio E-13 del P-4».

Sevilla, 19 de julio de 1994

ANGEL MARTÍN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación, en funciones

ORDEN de 19 de julio de 1994, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de terrenos propiedad del Ayuntamiento de Paradas (Sevilla) a la Comunidad Autónoma de Andalucía, Consejería